CLÁUSULAS ADICIONALES A MODIFICACIÓN MINUTA ELECTRONICA MODIFICACIÓN No. 01 -CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9373503 -2026.
OBJETO: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
ESTA MODIFICACIÓN: CLAUSULA PRIMERA. (VALOR), CLAUSULA SEGUNDA: OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO y CLAUSULA TERCERA. (BOLSA DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA).

ROBERTO JOSÉ RAVE RIOS, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.037.590.515 de Envigado - Antioquia, nombrado como **DIRECTOR** mediante Decreto No. 2024079903316 del 26 de julio de 2024 expedido por la Gobernación de Antioquia, actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, identificado con NIT 900.425.129-0 entidad descentralizada del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Educación, creada por el Decreto Ordenanzal número 0494 del 28 de febrero de 2011, modificado por los Decretos Ordenanzales número 02120 y 02132 de 2011, debidamente facultado para contratar en concordancia con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios, y quien para efectos y del presente acto se denominará el **INSTITUTO**; y de otra parte **CAMILO RESTREPO OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.636 expedida en Medellín, actuando en calidad de Representante Legal de AUTOAMERICA S.A, identificada con NIT. 890.904.615-9, quien para los efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir Modificación No. 01 al Contrato N° CO1.PCCNTR.9373503 -2026, fundamentado en lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y demás normas relacionadas, previa a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

El supervisor del contrato, mediante documento suscrito, presentó solicitud de modificación al Contrato N° CO1.PCCNTR.9373503 -2026, quien sustento tal requerimiento de la siguiente manera:

“Entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y AUTOAMERICA S.A. se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.9373503-2026, cuyo objeto es: “Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.

Durante la ejecución contractual se han realizado las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad del vehículo institucional. Sin embargo, en desarrollo del contrato se presentaron diferentes fallas mecánicas y eléctricas que requirieron atención inmediata por parte del contratista, entre ellas daños en el sistema de refrigeración, reparación de radiador y termostato, fallas en el alternador y sistema de carga del vehículo, así como el cambio de soportes de motor y otros elementos asociados al desgaste propio del automotor.

Con el fin de atender dichas contingencias y evitar la inmovilización del vehículo, fue necesario efectuar redistribuciones internas de recursos aprobadas entre las partes durante la ejecución contractual. En una primera redistribución se reasignaron recursos inicialmente destinados a actividades de mantenimiento programado por valor de $9.692.080 para atender la reparación urgente del sistema de refrigeración. Posteriormente, se efectuó una nueva redistribución por valor aproximado de $8.198.158 destinada a atender la reparación del alternador y el cambio de soportes del motor.

Estas decisiones se adoptaron con el propósito de garantizar la continuidad de la operación del vehículo y la seguridad de quienes hacen uso de este.

Como consecuencia de las intervenciones correctivas realizadas, varios mantenimientos inicialmente proyectados quedaron pendientes de ejecución y deberán ser atendidos durante el tiempo restante del contrato. Adicionalmente, el vehículo actualmente registra más de 348.000 kilómetros de recorrido, situación que incrementa la necesidad de continuar efectuando revisiones preventivas y atender oportunamente las eventualidades mecánicas que puedan presentarse hasta la terminación del contrato.

El vehículo Toyota ODR249 constituye un activo estratégico para el cumplimiento de las funciones misionales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, toda vez que permite el desplazamiento del personal que realiza actividades de seguimiento, supervisión, asistencia técnica y acompañamiento a los procesos culturales desarrollados en los diferentes municipios del departamento. En consecuencia, mantener su disponibilidad y condiciones de seguridad resulta indispensable para garantizar la continuidad de la gestión institucional y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad.

De acuerdo con el último informe de supervisión, el contrato presenta una ejecución financiera del 91,28 %, con un saldo disponible de tan solo $3.579.631, valor insuficiente para cubrir los mantenimientos preventivos pendientes y las posibles intervenciones correctivas requeridas durante el periodo restante de ejecución contractual.

En consecuencia, se hace necesario adicionar a la bolsa de recursos el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) IVA INCLUIDO, con el fin de fortalecer la bolsa destinada al suministro de repuestos, materiales, insumos y mano de obra especializada requerida para el mantenimiento del vehículo Toyota ODR249, garantizando la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento integral del objeto pactado.

La presente adición no modifica la naturaleza ni el objeto del contrato, sino que busca asegurar la adecuada prestación del servicio contratado y garantizar que el vehículo institucional continúe prestando apoyo a las actividades misionales y administrativas desarrolladas por el Instituto en los diferentes municipios del departamento, evitando riesgos asociados a fallas mecánicas, interrupciones del servicio y mayores costos derivados del deterioro progresivo del automotor.

Finalmente, la adición solicitada se encuentra dentro de los límites previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuenta con disponibilidad presupuestal y resulta necesaria para garantizar los principios de economía, responsabilidad, eficiencia y continuidad que orientan la contratación estatal.”

Por otra parte, la supervisión remitió el 01 de octubre de 2026, solicitud de modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.9373503 -2026 al Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se estudie en el Comité Asesor de Contratación del Instituto la presente solicitud de modificación al contrato en mención.

Posteriormente, la supervisión solicitó mediante oficio al Contratista AUTOAMÉRICA S.A aceptación para la modificación Contrato No. CO1.PCCNTR.9373503 -2026 consistente en adicionar el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), incluido IVA.

En este sentido, el primero (1) de octubre de 2026, AUTOAMÉRICA S.A envió escrito aceptando la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.9373503 -2026 .

Ante lo expuesto, teniendo en cuenta que es necesario realizar la modificación, se procede con la modificación del contrato referido por mutuo acuerdo entre las partes, la cual se rige por las siguiente **CLÁUSULAS:**

PRIMERA. – MODIFICAR la cláusula **VALOR del Contrato No. CO1.PCCNTR.9373503-2026,** la cual quedará de la siguiente manera:

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L ($49.025.599) IVA incluido. Los gastos que impliquen el cumplimiento del presente contrato para el INSTITUTO se hacen con cargo a los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales:

AGREGADO	SUBAGREGADO	RUBRO		PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE	
FUNCIONAMIENTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.00-999999999-212020200813	Mantenimiento y Reparaciones	$49.025.599
TOTAL				**$49.025.599**

SEGUNDA. MODIFICAR la propuesta económica del proponente adjudicatario en el marco de la Invitación Pública del proceso **CO1.PCCNTR.9373503-2026**, quedando así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA						
Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km: Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano, Aditivo Inyectores, Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Balanceo de ruedas delanteras, Cambio de aceite Diferenciales, Cambio de aceite Dirección, Cambio de aceite Transfer y Filtro, Cambio de Bujías (Cada 80.000 KM), Cambio de filtro aire cabina (AA), Cambio de filtro combustible Diesel, Cambio de filtro combustible Gasolina, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro y aceite de motor, Cambio líquido de frenos, Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up), Engrase de rodamientos (Solo Pick Up), Inspección aire acondicionado, Inspección apertura de capó, Inspección batería, Inspección cinturón de seguridad, Inspección correas y/o tensionar, Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4), Inspección de filtros (cambiar si es necesario), Inspección de fugas/ daño línea de escape, Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible, Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor, Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial, Inspección de hermeticidad de tanque de combustible, Inspección de la alineación de las ruedas, Inspección de luces e instrumentos internos, Inspección línea de freno en cofre de motor, Inspección líquido refrigerante del motor, Inspección luces delanteras, traseras y luz placa, Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito, Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección, Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera, Lubricación de muñones de dirección, Revisión brazo de suspensión, Revisión eficacia del frenado, Revisión estabilidad de dirección, Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas), Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante, Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague, Revisión recorrido y efectividad freno de mano, Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas, Revisión tapa de tanque de combustible, Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas, Verificación presión de inflado de las llantas	*Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km* *INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:* *Mano de Obra* *Filtro de Aceite* *Empaque tapón* *Aceite Motor Diesel (1/4)* *Filtro de Aire* *Líquido de Frenos* *Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE* *Limpiad Inyectores DIESEL BG* *Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)* *Aceite Diferencial LSD GL–5 85W- 90* *Aceite Diferencial 80W-90 del (1/4)* *Aceite TRANSFER 75W-80 del (1/4)* *Aceite de Caja MEC 80W-90(1/4)* *Limpiador cuerpo de admisión* *Filtro de Combustible*	servicio	1	$ 5,218,927	19%	$ 5,707,361
Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km: Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up) Engrase de rodamientos (Solo Pick Up) Inspección aire acondicionado Inspección apertura de capó Inspección batería Inspección cinturón de seguridad Inspección de filtros (cambiar si es necesario) Inspección de fugas/ daño línea de escape Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor Inspección de fugas/daños de trasmisión, transferencias, diferencial Inspección de hermeticidad de tanque de combustible Inspección de luces e instrumentos internos Inspección línea de freno en cofre de motor Inspección líquido refrigerante del motor Inspección luces delanteras, traseras y luz placa Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera Lubricación de muñones de dirección Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague Revisión recorrido y efectividad freno de mano Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas Revisión tapa de tanque de combustible Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano	*Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km* ***INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:*** ***Filtro de Aceite*** ***Empaque tapón*** ***Aceite Motor Diesel (1/4)***	servicio	3	$ 914,887	19%	$ 3,001,590

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA						
Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km: Aditivo Inyectores Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería Balanceo de rueda delantera Cambio de filtro aire cabina (AA) Cambio de filtro de aire Cambio de filtro y aceite de motor Engrase de cerfonar, juntas de cardanes y terminales de dirección (Sala Pick Up) Engrase de rodamientos (Sala Pick Up) Inspección aire acondicionado Inspección apertura de capó Inspección batería Inspección cinturón de seguridad Inspección carreras y tensionar Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Sala 4X4) Inspección de filtros (cambiar si necesario) Inspección de fugas/ daños líneas de escape Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible Inspección de fugas/ daños de aceite de motor, refrigerante de motor Inspección de fugas/ daños de transmisión, transferencias, diferencial Inspección de hermeticidad de tanque de combustible Inspección de la alineación de las ruedas Inspección de luces e instrumentos internos Inspección línea de freno en cuarto de motor Inspección líquidos refrigerante del motor Inspección luces delanteras, traseras y luz placa Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera Lubricación de muñones de dirección Revisión eficacia del frenado Revisión estabilidad de dirección Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas) Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante Revisión recorrida pedal acelerador – freno – embrague Revisión recorrida y efectividad freno de mano Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas Revisión tapa de tanque de combustible Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas Verificación estado de tubería de frenos y guaya de mano Verificación presión de inflado de las llantas	*Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km* ***INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:*** ***Filtro de Aceite*** ***Empaque tapón*** ***Aceite Motor Diesel (1/4)*** ***Filtro de aire*** ***Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE***	servicio	1	$ 1,710,585	19%	$ 1,870,713

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA						
Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km: Aditivo Inyectores Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería Balanceo de rueda delantera Cambio de aceite Diferenciales Cambio de aceite Dirección Cambio de filtro aire cabina (AA) Cambio de filtro combustible Diésel Cambio de filtro de aire Cambio de filtro y aceite de motor Cambio líquido de frenos Engrase de cerfonar, juntas de cardanes y terminales de dirección (Sala Pick Up) Engrase de rodamientos (Sala Pick Up) Inspección aire acondicionado Inspección apertura de capó Inspección batería Inspección cinturón de seguridad Inspección carreras y tensionar Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Sala 4X4) Inspección de filtros (cambiar si necesario) Inspección de fugas/ daños líneas de escape Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible Inspección de fugas/ daños de aceite de motor, refrigerante de motor Inspección de fugas/ daños de transmisión, transferencias, diferencial Inspección de hermeticidad de tanque de combustible Inspección de la alineación de las ruedas Inspección de luces e instrumentos internos Inspección línea de freno en cuarto de motor Inspección líquidos refrigerante del motor Inspección luces delanteras, traseras y luz placa Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera Lubricación de muñones de dirección Revisión brazo de suspensión Revisión eficacia del frenado Revisión estabilidad de dirección Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas) Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante Revisión recorrida pedal acelerador – freno – embrague Revisión recorrida y efectividad freno de mano Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas Revisión tapa de tanque de combustible Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas Verificación estado de tubería de frenos y guaya de mano Verificación presión de inflado de las llantas	*Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km* ***INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:*** ***Filtro de Aceite*** ***Empaque tapón*** ***Aceite Motor Diesel (1/4)*** ***Filtro de Aire*** ***Líquido de Frenos*** ***Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE*** ***Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)*** ***Aceite Diferencial LSD GL–5 85W-90*** ***Filtro de Combustible***	servicio	1	$ 2,837,923	19%	$ 3,103,581

TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TOYOTA						
Mantenimiento Correctivo TOYOTA (CUANDO SEA REQUERIDO) PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**IVA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**
Pastas de freno delanteras		par	1	$ 749,635	19%	$ 892,066
Pastas de freno traseras		par	1	$ 498,626	19%	$ 593,365
Bateria		unidad	1	$ 1,231,659	19%	$ 1,465,674
Juego de Llantas		unidad	4	$ 751,340	19%	$ 3,576,380
Bandas para freno de emergencia (Juego)		unidad	1	$ 754,916	19%	$ 898,350
Discos de freno delanteros (Valor unitario por lado)		unidad	2	$ 943,589	19%	$ 2,245,742
Discos de freno traseros (Valor unitario por lado)		unidad	2	$ 1,106,312	19%	$ 2,633,022
Diagnosticos estimados		servicio	3	$ 530,000	19%	$ 1,892,100
Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado)		unidad	2	$ 1,674,252	19%	$ 3,984,719
Amortiguadores traseros (valor unitario por lado)		unidad	2	$ 599,703	19%	$ 1,427,294
Terminales axiales (Valor unitario por lado)		unidad	2	$ 1,046,103	19%	$ 2,489,726
Revision Técnico mecanica		servicio	1			646421
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TOYOTA						$ 22,744,859
						$ 36,428,104
BOLSA DE RECURSOS						$ 4,597,495
BOLSA DE RECURSOS ADICION 1						$ 8,000,000
TOTAL GENERAL						$ 49,025,599

TERCERA. MODIFICAR el valor de la **BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA**. Dentro del mantenimiento correctivo se incluye una BOLSA que tiene como finalidad suministrar y cambiar los repuestos, equipos y accesorios que requieran los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo la mano de obra e insumos requeridos para ello, la cual contaba con un monto de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos ($4.597.495) Incluido IVA, con la adición solicitada por valor de Ocho Millones de Pesos ($8.000.000) IVA Incluido, para un valor final de esta bolsa equivalente a Doce Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Y Cinco Pesos ($12.597.495) IVA incluido, la cual será de utilización exclusiva para ello siempre y cuando la causa se origine por eventuales fallas técnicas de los vehículos, en el caso de vida útil o vigencia de la misma.

Para el suministro y cambio de repuestos, equipos o accesorios incluido la mano de obra e insumos con cargo a dicha bolsa, el CONTRATISTA deberá presentar cotización inmediatamente y si es aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, se procederá a instalarlos, previo documento suscrito por éste donde se indique la causa que evidencia el cambio requerido.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar mantenimientos que no se encuentren referenciados, lo que se verificará a precios del mercado y se dejará constancia por parte del supervisor designado, los cuales serán cargados a la
bolsa de repuestos.

CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la adición contractual pactada en el presente documento, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) IVA incluido**, se encuentra plenamente respaldado y garantizado con cargo al presupuesto de **EL INSTITUTO** para la vigencia fiscal 2026.

Dicha erogación cuenta con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 223 del 06 de octubre de 2026**, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, bajo el Rubro Código 999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.00-999999999-212020200813, *denominado* “Mantenimiento y Reparaciones.

QUINTA: CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO ADJUDICADO. Corregir el valor contemplado en la comunicación de aceptación de la oferta de fecha 03 de marzo de 2026, en el cual se registró la suma de ($41.029.599 M/CTE), por cuanto, el valor real de la propuesta económica adjuntada por el proponente adjudicatario AUTOAMÉRICA S.A. en la plataforma SECOP II corresponde a **CUARENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($41.025.599) IVA incluido.**

La presente adición cumple estrictamente con los límites fijados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que equivale al 19,49% del valor original del contrato, y cuenta con el correspondiente respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) respectivo.

SEXTA. MODIFICACIÓN DE GARANTIAS. EL CONTRATISTA se obliga a gestionar y presentar ante **EL INSTITUTO**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de esta modificación, un anexo de modificación respecto a la adición de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($49.025.599) IVA incluido** y por el valor ofertado y adjudicado de **$41.025.599.**

Las vigencias y porcentajes de los amparos deberán mantenerse conforme a lo pactado en los pliegos de condiciones originales

SÉPTIMA. - Hacen parte integrante de la presente Modificación, los siguientes documentos: a) Formato de solicitud de modificación Código: F-JU-05, b) Solicitud de modificación y respuesta por parte del contratista, c) los demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato.

OCTAVA. - Las demás cláusulas del Contrato N° **CO1.PCCNTR.9373503-2026**, continúan como fueron pactadas inicialmente.

NOVENA. - MANIFESTACIÓN. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del contenido de la presente modificación, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones con la aprobación emitida en la plataforma SECOP II.